Sele consedio Aduitrio y enterado esta ciud. Acuerda se
cite para el primer cauildo ordin.o afin de Veer mo.res
dha carta y Responder sobre su contenido Para lo qual se
tendra presente todo lo que esta ciud. tiene Acordado y dho
en esta Razon y sup.ca al S.or Thent.e de corregor assi lo mde. Y entendido
p. dho S.r mando se guarde y cumpla lo q. por esta ciud. se acuerda

sobre arvitrio

Viose en este ayuntamiento vna carta escripta p. D.n Sevastian
Mellado cura de la Yglesia Parroquial de Puerto Estrecho al S.r
Thent.e de corregor. quien la a mandado Remitir a esta ciud. en la
que expresa los motiuos que assistieron p.a q. se cargada vn
quarto en cada libra de azeyte y azumbre de vino del que se vende
en el estanco de dho Partido y que de ello se saco solo ciento y vein
te rr.s y enterada esta ciudad de su contexto Acuerda que
en atencion a lo que por dho cura se expresa se suspenda el
proseder contra los diputados de dho partido y estanquero de dhos
generos y se ponga dha carta con los autos en dha Razon fhos.

Vieronse en este ayuntam.to dos Papeles escriptos a esta ciud. p.r
el coronel D.n Pedro de Montemayor comandante de las
Galeras de españa y el dho y el Comisario de guerra de ellas
en Respuesta de los que por esta ciud. seles escriuio en Razon de el
Repartimiento que se mando hazer de sesenta rr.s p.r Vecino e
enterada esta ciud. de sus expresiones Acuerda se cite gen.l
mente a todos los caualleros Rexidores para el dia nueve de el
Corriente por la mañana a las nueve oras de ella con ce
dula en que se exprese el efecto de la citacion y apercibiendoles
que de no assistir les parara el perjuicio que hubiere lugar
y sera de su quenta y Riesgo el atraso del Repartim.to de la o
natiuo que a esta ciud. sele a hechado y suplica esta ciud. al
S.r Thent.e de corregor. se sirua de mandarlo para que sea genera
do por el S.r Thent.e de corregor. mando se guarde y cumpla lo que
por esta ciudad se acuerda

Viose en este ayuntam.to vna Peticion de Agustin Matheos
Procurador de causas desta ciud en n.e de Fran.co de castro v.o de ella
en que expresso que en el Pleito de tanteo que sig.e a seguido con
D.a Ana Garcia monrroy ante la R.l Justicia desta ciud. hauia
Recaido sentencia en agrauio de su parte y porque
dho litigio no excedia de los veinte mil mrs conforme
a dro se presentaua en grado de apelacion ante esta ciud.
Suplicando le hubiese presentado y se sirviere nombrar